

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 074- GADMLA -2022

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares (...);

Que, el artículo 6 del Reglamento para la Aplicación del Capítulo II, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural; El Fomento de los Valores Cívicos; Las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y Los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, establece lo siguiente “Se entregará condecoración, escudo del cantón Lago Agrio, a las siguientes personas (...);

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **dieciséis de junio del dos mil veintidós**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, señora Concejala, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, **por unanimidad**,

RESUELVE:

Designar A:-----

- El mejor deportista del cantón, al Sr. Anderson Yahir Esmeraldas Huachi;-----
- El mejor deportista nivel recreativo del cantón, al Sr. José Gilbert Lara Lara;-----
- La mejor maestra educadora del cantón, a la Lcda. Rosa Elcira Acosta Tamayo;-----

- La mejor estudiante nivel educativo básico del cantón, a la Srta. Angie Catalina Yumbo Ruiz;-----
 - La mejor escultora del cantón, a la Sra. Yohana Piedad Cortez Zúñiga;-----
 - El mejor escritor del cantón, al Sr. Gabriel Enrique Maldonado Casanova;-----
 - El mejor pintor del cantón, al Sr. Efrén Isidro Calva Salinas;-----
 - La mejor artista del cantón, a Gladys Margarita Vélez Suárez;-----
 - El mejor dirigente barrial del cantón, al Sr. Geovanny Ortiz;-----
 - El mejor dirigente barrial parroquial, a la señora Johana Calva Tapuy;-----
 - El mejor trabajador municipal del cantón, al Sr. Moisés Isaías Idrovo Molina; y,-----
 - La mejor funcionaria municipal del cantón, a la Ing. Ana Marilú Jiménez León.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 16 de junio de 2022



Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)